

MIÉRCOLES, 23 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 16

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-432 *Información pública de solicitud de licencia de ampliación de una actividad de comercio al por menor de vehículos terrestres a la de taller de reparación de motos a emplazar en la calle Peña Bejo, 2 (Nave). Expediente 57663/2018.*

HAKKUBAVALLEY MOTOR, S. L. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de ampliación de una actividad de comercio al por menor de vehículos terrestres a la de taller de reparación de motos, a emplazar en la calle Peña Bejo, nº 2 (Nave).

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 28 de diciembre de 2018.

El concejal delegado (ilegible).

[2019/432](#)